

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 71

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-31-03-004-2014-00305-00	IVERBAL.	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTÁ	JOSEFINA RESTREPO GONZALEZ	24/09/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2020-00094-00	EJECUTIVO	COBRANDO S.A.S.		24/09/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2020-00136-00	VERBAL	IVAN MORALES COLL		24/09/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2020-00138-00	EJECUTIVO	SCOTIANBANK COLPATRIA S,A		24/09/2020	AUTO - PROVIDENCIA
66001-31-03-002-2020-00145-00	VERBAL -	LUIS FERNANDO BAENA MEJIA		24/09/2020	AUTO - PROVIDENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **VEINTICINCO (25) de SEPTIEMBRE de dos mil veinte (2020) a las 7 am.**

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Firmado Por:

LUISA FERNANDA MONTOYA SANZ SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PEREIRA-RISARALDA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6c5102fec9fe46eb6a6e7c7b1a7b6c3cff9a047b9f97714ed12ad3b8f3bdc4ab

Documento generado en 25/09/2020 04:45:41 a.m.